



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No 044

24 de octubre de 2022

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No 037 DE 2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2023”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE VALLEDUPAR En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015, el artículo 37 de la Ley 136 de 1994, ley 1904 de 2018 y el artículo 43, 44 y 45 del Acuerdo 005 de 2021, Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No 037 del 7 de octubre de 2022 se reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario general del Concejo Municipal de Valledupar para el año 2023, en la misma se estableció en su artículo segundo que la convocatoria estaría a cargo de la mesa directiva, *“con el apoyo de la Universidad San Buenaventura, operador seleccionado para adelantar algunas etapas del proceso de selección.”*

Que luego de realizada la convocatoria para la escogencia de la institución de educación superior que acompañaría el proceso quedo seleccionada la Universidad de la Costa CUC, pero en el artículo segundo se colocó como operador la Universidad Buenaventura, por lo cual se hace necesario corregir dicha inconsistencia.

Que en merito a lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquense el artículo segundo de la resolución No 037 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. El proceso de convocatoria pública para la elección del Secretario General del municipio de Valledupar, estará bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva del concejo, con el apoyo de la Universidad de la Costa CUC, operador seleccionado para adelantar algunas etapas del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.


JORGE ARMANDO DAZA LOBO
Presidente


RONALD HARBEY CASTILLEJO
Primer Vicepresidente


EUDES JOSE OROZCO ORTIZ
Segundo Vicepresidente.